

Montevideo, 29 de mayo de 2008

Sr. Rector de la Universidad de la República

Dr. Rodrigo Arocena
Presente

De nuestra mayor consideración

Remitimos a Ud. un documento elaborado por la Corriente Gremial Universitaria- CGU sobre aspectos vinculados al actual proceso de reforma universitaria y aportes al mismo que hacemos desde el orden estudiantil de la Universidad de la República.

Lo hacemos con la esperanza de aportar al proceso de debate y propuesta en la que se encuentra nuestra casa de estudios y que del mismo surjan las transformaciones postergadas que nuestra Universidad tanto necesita y que tanto redituarian a la Universidad y al país en su conjunto.

Sin otro particular, saludamos a Ud. cordialmente

Mesa Central Ejecutiva de la Corriente Gremial Universitaria- CGU:

Leonardo Altmann
Secretario General
CGU Arquitectura

Ana Kaitazoff
CGU Agronomía

Gonzalo Baroni
CGU Ciencias Económicas

Lucía Comelli
CGU Derecho

Juan Couto
CGU Ingeniería

Jonathan Torres
CGU Medicina

Cecilia Lazarini
CGU Química

Guillermo Tort
CGU Veterinaria

Alejandro Colacce
CGU Regional Norte

Aportes de CGU

para el proceso de Reforma Universitaria

Documento de Base- Mayo 2008

El presente documento profundiza y desarrolla en las principales líneas que la Corriente Gremial Universitaria- CGU ha entendido prioritarias para un proceso de transformación de las estructuras universitarias en nuestra UdelaR, teniendo la calidad, pertinencia, equidad y descentralización como ejes. Este trabajo tiene como antecedente inmediato el punteo y desarrollo de temas prioritarios para la UdelaR que CGU presentó ante la comunidad universitaria en la pasada elección de Rector. Asimismo lo respaldan las diversas instancias de debate y discusión promovidas por CGU sobre este tema y nuestro trabajo de 25 años como agrupación gremial dentro del orden estudiantil de la Universidad.

1. La coyuntura

El importante aumento presupuestal obtenido por la educación pública ha permitido que el próximo año se alcance la cifra del 4,5% del PBI que mas que una promesa electoral había sido asumido como un numero de consenso básico por los diferentes actores del sistema político. Asimismo se encuentra a discusión del parlamento el proyecto de Ley de Educación del gobierno, que plantea suplir a la Ley de Emergencia de la Educación, surgida de la restauración democrática en 1985. La Universidad ha intentado asumir un rol protagónico en ambos procesos. Siempre ha estado en primera fila a la hora de pedir mayor presupuesto para nuestra educación pública y ha asumido la importancia del debate y la construcción colectiva tanto en el proceso del Debate Educativo y Congreso Nacional de la Educación como aportando líneas generales a la nueva ley de educación. Sin embargo, la Universidad posterga una profunda transformación de si misma, desde el año 1985 por lo menos, cuando con la recuperación de la autonomía y el cogobierno la tesis de "restauración vs reforma" se definió hacia la restauración. En las últimas dos décadas, nuestra casa de estudios recorrió un camino errante en la búsqueda de transformaciones graduales. Fijó áreas académicas "juntando facultades" y luego apostó a las planificaciones estratégicas (que adolecieron de fallas importantes como el primer PLEDUR que no contó con un sistema de evaluación eficaz). En los años 90 y en el primer quinquenio de la década de 2000 la Universidad no solo postergó sus transformaciones por vicisitudes presupuestales, el cambio pareció no concretarse por temas culturales de la propia casa de estudios, ya que diagnósticos realizados desde los órganos de la Universidad y sus servicios como desde la interna de los ordenes tenían mas puntos en común que disidencias.

La elección del rector 2006 fomentó un profundo debate a la interna de la universidad y sacó a la luz la necesidad de concretar de una vez las transformaciones que devolvieran a nuestra universidad el rol protagónico en la generación y distribución de conocimiento e impulsar el pensamiento científico y técnico, en su vinculación al país productivo, impulsando el desarrollo de la comunidad nacional y aportando el bagaje de sus integrantes al mundo del trabajo y de la producción.

En ese marco, la CGU sintetizó su posición en que los grandes cambios que el país necesita -y que deben realizarse- requieren un pueblo socialmente conciente y solidario, educado para ejercer y defender las libertades que garantiza el estado de derecho, apto científica y técnicamente para insertarse en el mundo globalizado y ultramoderno de hoy. Y es el sistema educativo y en especial nuestra Universidad de la Republica – autónoma, cogobernada y gratuita - quien debe garantizar esa aptitud.

Asimismo consideramos que la transformación de nuestra Universidad debería darse con todo y entre todos, concibiendo la Universidad con una visión abierta, plural, democrática, y ante todo, tolerante. Creemos que la exigencia de libertad académica se basa en la vocación de la profesión educativa que es la de pensar y una universidad es un centro de pensamiento independiente, ya que el cuestionamiento a todo tipo de dogma o doctrina es un elemento insustituible en la formación en conocimiento y en el pensamiento de los individuos.

Solamente en un clima de libertad científica e ideológica la universidad podrá cumplir cabalmente su rol.

Hoy existe la necesidad de ampliar la participación ciudadana en la orientación de la enseñanza, investigación y la extensión y la UdelaR debe funcionar de forma más democrática, participativa, transparente, eficiente y socialmente responsable. Sin embargo las estructuras académicas, políticas y gestionarias actuales no favorecen la mejor resolución de problemas. Nuestra Universidad en los últimos años ha sido azotada por cierto desprestigio institucional ante la sociedad uruguaya. Mas de 7 de cada 10 estudiantes que ingresa la UdelaR no se recibe y el 75% de los estudiantes integran la Población Económicamente Activa¹. Sin embargo, la lógica del currículo de las diferentes carreras aun esta planteada en base a un estudiante tipo que se dedica tiempo completo. Por lo tanto, atender a la masividad y luchar contra la desvinculación estudiantil, sin perder la calidad y apuntalar la carrera docente están en lugares prioritarios.

Es necesario estudiar los distintos indicadores acerca del perfil cultural y socioeconómico de los estudiantes universitarios que se desvinculan/ desertan o terminan secundaria y no ingresan a la UdelaR; insumos que serán claves para que la universalización y diversificación de la enseñanza terciaria sea una realidad de mediano plazo.

Asimismo, nuestra UdelaR, sin perder su sensibilidad debe situarse con mayor firmeza dentro una situación de mercado y competencia que muestra la consolidación y crecimiento del subsistema de educación terciaria universitaria privada al que acceden un numero menor al 15% de los estudiantes de la UdelaR pero que titula por año a casi la misma cantidad que nuestra universidad. Este hecho además, explota nuestras debilidades institucionales al tomar la delantera en desarrollar areas en las cuales nuestra UdelaR aunque tenga una larga tradición de aportes aun no haya sistematizado los mismos a traves de la creación de carreras de grado, o áreas de investigación, por ejemplo.

2. Consensos básicos para el avance

Las resoluciones adoptadas por el CDC en sus sesiones extraordinarias de marzo y abril de 2007, marcaron líneas estratégicas, al tiempo que buscaron un mayor pragmatismo en la concreción de algunos procesos o proyectos derivados de ellas.

Las mismas creemos estaban basadas en consensos mas formales que sustantivos, reuniendo bases generales de acuerdo de varios sectores de los órdenes.

Los avances posteriores y la generación de ámbitos como el Comité para la promoción de la reforma apuntaron a la definición de objetivos y la administración de recursos (humanos y económicos). En ese marco, los últimos documentos del rectorado puestos a consideración de la comunidad universitaria "Notas para la Actualización de la Ley Orgánica", "Plan de Trabajo del Equipo Rectoral para Impulsar la Reforma Universitaria" y el "Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo en Perspectiva Académica" buscan profundizar aun más. En todos elloshan quedado explicitados algunos consensos básicos de política universitaria, como ser:

- a) Fortalecer la autonomía y cogobierno de la institución, manteniendo la Libertad de ingreso y cursado, sin examen de ingreso ni cobro de matrícula, (como ha sido tradicional en nuestra Universidad) y la total vigencia del artículo 66 de la actual Ley Orgánica.
- b) Ver a la Universidad como generadora de conocimiento pertinente para el desarrollo de la comunidad nacional en sus diferentes dimensiones.
- c) Concebir la educación como bien público y palanca para la justicia social
- d) Ampliar y diversificar la oferta de enseñanza terciaria pública, apuntando eliminar las asimetrías sociales y geográficas en el acceso y permanencia en sistema en base a la *"Generalización de la enseñanza avanzada, de calidad y conectada a lo largo de la vida entera con el trabajo creativo, para lo cual es más importante que nunca la*

¹ Censo Universitario 2007

práctica conjunta de la enseñanza, la investigación y la extensión, que constituye uno de los pilares del ideal latinoamericano de universidad y la Construcción de una Universidad para el Desarrollo”²

- e) Potenciar la flexibilización curricular, la movilidad estudiantil fomentando la horizontalidad y transversalidad; consolidar los ámbitos de investigación y extensión jerarquizando la enseñanza por problemas y la conciencia social de los estudiantes.
- f) La concreción de Ciclos comunes optativos para el ingreso a la UdelaR cuya estructura e instrumentación, sea uno de los ejes de la estrategia de descentralización de la Universidad: *“Los Ciclos Iniciales Optativos tendrán que llegar a ser un componente importante de los Programas Regionales de Enseñanza Terciaria que se están elaborando en colaboración con otros actores (Intendencias, ANEP, organizaciones de la sociedad civil) en distintas partes del país. Estos Ciclos, con objetivos y actividades bien definidas en cada caso, se articularán de diversas maneras con los años iniciales de diferentes carreras universitarias o conjunto de las mismas, permitiendo a los estudiantes proseguir estudios con el máximo reconocimiento posible de lo realizado durante el Ciclo.”³*
- g) *“Implementación de sistemas de créditos en toda la UR, con el fin de facilitar la progresión de los estudiantes universitarios entre fases de formación horizontal y vertical”⁴*
- h) Consolidar la carrera docente, que *“debe apuntar a mejorar el desempeño de las funciones fundamentales de la Universidad, estimulando la capacitación de los docentes para el ejercicio de la enseñanza, la investigación y la extensión, promoviendo su activa participación en la gestión colectiva de la institución, y evaluándolos en función del conjunto de sus tareas.”⁵*
- i) Generar debate y propuesta sobre la reforma (o actualización) a corto plazo de la Ley Orgánica.

Todas las iniciativas tendientes a llevar adelante estos objetivos en los menores plazos posibles deben ser plausibles del mayor apoyo por parte de los universitarios. Sin embargo, parece mas difícil explicitar consensos sobre una definición concreta de misión y visión de la UdelaR para los próximos años y su relación con un modelo de desarrollo del país.

3. Pautas para una Nueva Universidad

Desde la CGU estamos cada vez mas convencidos de que es necesaria una auténtica reforma de las estructuras universitarias.

Nos preocupa que el diagnóstico efectuado por Darcy Ribeiro en la década del 60 sobre nuestra UdelaR aun tenga vigencia: *“La UdelaR es una Universidad tradicional federativa en su organización de escuelas y facultades; profesionalizada por su énfasis en una enseñanza destinada al otorgamiento de licencias legales para el ejercicio de las profesiones liberales; rígida en sus currícula, montados para la formación profesional única; autárquica por la compartimentalización de sus carreras profesionales; estancada, por su aislamiento; duplicativa en su personal y sus equipamientos materiales; autocrática en su gobierno y en su jerarquía magisterial de “cátedras”; burocrática por su dependencia de los servicios públicos del Estado; y elitista por la limitación en las oportunidades de ingreso a ella y por su clientelismo”*

A la hora de plantear un nuevo modelo universitario debemos tener una visión amplia, representativa de la complejidad de la sociedad actual y de las múltiples relaciones de la UdelaR con los actores sociales, los sectores productivos y el sistema político.

No creemos en una Universidad militante, sino en una Universidad comprometida; que enfrente la realidad nacional y actúe en base a ella con decisión y de forma solidaria, brindando

² Plan de Trabajo del Equipo Rectoral para Impulsar la Reforma Universitaria

³ Idem

⁴ Idem

⁵ Resolución de CDC extraordinario. Marzo 2007

lo que es propio de la Universidad: la creación, transmisión y difusión de conocimiento, trabajando humildemente y sin prejuicios junto a los diversos sectores que conforman nuestra sociedad, coparticipando de sus penurias y carencias como de sus anhelos y esperanzas. Una Universidad funcionando en red con la sociedad de la que es parte.

Creemos que esta Nueva Universidad debe tener ciertos ejes para referirnos a los cuales usamos el término "vocación" mencionando una especial característica en el sentido que su forma de ser y de actuar estará condicionada por el cumplimiento de algunos objetivos mayores o misiones, alineados con las necesidades y expectativas emergentes de esta etapa de la evolución en nuestra sociedad.

Vocación territorial nacional.

La alternativa "centralismo portuario versus descentralización regional" comienza a quedar superada con la aparición de nuevos fenómenos sociales. La despoblación rural y la expansión de las ciudades de frontera, que crecen bajo nuevos códigos de internacionalización, supone terminar con el debate dialéctico. La práctica de analizar la educación universitaria con un sentido geográfico dicotómico (Montevideo - Interior), debe dejar paso a una visión territorialista (del Uruguay completo y las influencias geopolíticas respectivas).

Así como es posible comprobar desigualdades en la capacidad productiva y en la concentración de riquezas (el litoral y la costa sur concentran el 75% de la población y del PBI del país), lo mismo sucede con las posibilidades de educación y desarrollo cultural local.

Debemos apostar a generar centros universitarios diseminados por todo el territorio nacional, con una oferta educativa coordinada y debidamente planificada, con capacidad de adaptar la prestación de servicios educativos, en forma alternativa, de un lugar a otro del territorio nacional, con una creciente autonomía académica y económica, pero funcionando en red.

Vocación de apertura latinoamericanista.

La interpretación nacional de nuestros fenómenos no es una actitud chovinista ni de aldea. Justamente por ser nacional, por esa cualidad intrínseca se es profundamente latinoamericanista, heredera del pensamiento de Rodó. En esta tarea los universitarios deben estar en la primera fila, puesto que son parte de un esfuerzo continental colectivo de creación cultural que impulsa el autoconocimiento de América Latina como conjunto. Este camino que diera inicio a comienzos del siglo pasado sigue su derrotero y requiere continuidad en el esfuerzo para su triunfo.

El camino es la conformación de redes a partir de las cuales los vínculos y relacionamientos puedan establecerse, crecer y madurar. Desde abajo nace la idea de comunidad latinoamericana. No por decisiones ni ordenanzas, sino por intercambios y vivencias con otras culturas. Estas redes deben impulsar fundamentalmente el intercambio estudiantil (de grado y posgrado) y docente potenciándolo tanto desde la opcionalidad y flexibilidad de las currículas como en la generación de proyectos de investigación y extensión que superen las brechas geográficas e incorporen los distintos avances en las tecnologías de la información.

Vocación de aportar al desarrollo de país.

Creemos que la educación superior debe alinearse, corresponderse y articularse con los requerimientos que apoyen al desarrollo con equidad a nivel productivo y social del Uruguay, realizando aportes comunitarios de relevancia. Asimismo debe relativizar su prevaleciente convicción de preparar para las tradicionales profesiones, pasando a cumplir roles más adecuados a las exigencias generales de la sociedad y apoyando los procesos de desarrollo en evolución. La universidad debe esforzarse por planificar su actividad de corto y largo alcance, con relación a las exigencias que emanan de la visión de un desarrollo social para lograr una efectiva contribución en beneficio de la comunidad nacional en su conjunto.

En este mismo sentido, los programas de estudio deben renovarse profundamente. En lo conceptual, incorporando la reflexión axiológica y articulando fuertemente la formación recibida con los fenómenos sociales a los cuales pretende atender. Incorporar la enseñanza por problemas, jerarquizando las actividades de investigación y extensión a las dinámicas de

enseñanza- aprendizaje en los distintos cursos así como la concretar la postergada flexibilización incorporando grandes tramos electivos y porciones de materias optativas, donde el estudiante pueda ir construyendo su aprendizaje, ser protagonista de su propia formación.

Vocación para expandir la justicia social.

Dada la cualidad educativa de la universidad, este aspecto tiene dos derivaciones. Por un lado, en el escenario concreto de su accionar, con medidas que estén orientadas a disminuir las desigualdades entre los uruguayos mediante sus actividades universitarias. Mientras que por otro, incluyendo en su labor formativa el concepto o valor de la justicia social como atributo indispensable para la convivencia nacional.

La desigualdad social es progresiva y es un fenómeno mundial. Como lo dice el Informe de Desarrollo Humano (2002), el 5 % más rico de la población mundial recibe 114 veces los ingresos del 5 % más pobre. O más aún, 25 millones de los norteamericanos más ricos tienen tantos ingresos como los casi 2.000 millones de personas más pobres del mundo. Salvando las distancias, Uruguay no es ajeno a esto; el control de los recursos y los ingresos, están cada vez más concentrados en manos de unos pocos.

Hay grupos sociales más o menos favorecidos según diversos factores (estructura económica, social, política, cultural, etc., o más o menos vinculados con otras estructuras internacionales, etc.). Se trata entonces de que la Nueva Universidad realice acciones reales, contundentes y efectivas mediante la aplicación de políticas que luchen contra una desigualdad creciente entre los miembros de la sociedad. Ello se traduce en incrementar la posibilidad de que las oportunidades alcancen a un número cada vez mayor de uruguayos (ingreso a la educación, mantenimiento en ella, acceso a la cultura y a la información, distribución justa de los beneficios del progreso científico, etc.). La naturaleza del problema trasciende nuestro ámbito para pasar a ser un problema de estado. Sin perjuicio de ello, existe un gran campo donde la Nueva Universidad puede tomar parte, tanto en acciones concretas como socializando y sensibilizando a la comunidad universitaria al respecto.

Vocación de profundizar la independencia nacional.

Esta característica se concreta sobre dos ejes. El primero, del cual ya hemos hecho referencia, la lucha contra la dependencia, impulsando en el ámbito de la educación superior las condiciones que abran el camino hacia un desarrollo verdaderamente autónomo.

El segundo eje se concreta en la búsqueda de un modelo educativo alternativo al paradigma tradicional y profesionalizante que impera en la universidad actual. Como expresaba Darcy Ribeiro *"a las naciones subdesarrolladas les corresponde enfrentar la tarea totalmente distinta de crear una universidad capaz de actuar como motor del desarrollo"*.

Salvo excepciones, la mayor parte de las carreras profesionales demuestran una importante falta de adecuación tanto respecto a la función social que pretende atender, como respecto a nuevos requerimientos del mercado laboral donde se insertan. Un título profesional que a poco se vuelva obsoleto (y con nula capacidad de reciclaje), o no encuentre lugar para desarrollarse, tiene un costo tremendo para el conjunto de la sociedad.

No es que nuestro país será más o menos dependiente si tiene una educación de bajo costo. Pero realmente podrá contribuir a su independencia si logra educar generaciones de jóvenes bajo la lógica de la innovación, la investigación y del trabajo en equipo.

Si el país investiga, si la Universidad investiga se estará avanzando en la ruptura de los lazos de dependencia, en definitiva será un instrumento de liberación. Romper la tradicional visión de esperar pasivamente la demanda en el estudio, el despacho o en el consultorio, para pasar a una concepción inquieta y emprendedora, que haga que "las cosas realmente sucedan". Una postura así, pretende dar prioridad a las actitudes (sin desconocer el valor de las aptitudes), como forma de impulso al conocimiento y a nuevos procesos sociales, entre los cuales se encuentra, sin duda, el afianzamiento cultural como nación y nuestra propia identidad como país independiente.

4. ¿Reforma o mejora?

Hasta ahora los documentos elaborados por el rectorado y las resoluciones del CDC plantean mas un esquema de "mejoras" que de "reformas" (mas allá de que el proceso de cambio se etiquete de esa manera). Una reforma como tal implica alcanzar sino todos, a la mayoría de los subsistemas internos de la organización. Y dentro de los mismos, aquellos que se demuestran capitales en la articulación de su estructura y formas de funcionamiento. Los procesos decisionales, la gobernabilidad interna, la dispersión académica, la exagerada atención profesionalista y la fragmentación estructural no están presentes en los debates.

En el marco de este proceso de "mejora" vemos como imprescindible dar prioridad a los siguientes puntos (mas allá de los reseñados en los "consensos para el avance"):

4.1 Enseñanza

- a) Iniciar los procesos que permitan la correcta acreditación de las distintas carreras de la Universidad en el MERCOSUR e internacionalmente, que permita una transversalidad en formación, investigación y extensión, a nivel regional e internacional.
- b) Llevar adelante una permanente Evaluación Académica Continua, apuntando a la corrección de las distintas carencias y fallas, a modo de mejorar así el funcionamiento y el nivel de nuestra casa de estudios.
- c) Impulsar la creación de institutos centrales de investigación, que jerarquicen ésta actividad y posicionen definitivamente a la Universidad como generadora de conocimiento permitiente al servicio del desarrollo de la comunidad nacional, asumiendo la importancia de que ciencia, tecnología e innovación sean componentes centrales de la cultura nacional cuyo desarrollo nos hará menos vulnerable y dependiente como nación dentro de la aldea global. (Quizás el Espacio Interdisciplinario propuesto por el Rectorado vaya en esta dirección).
- d) Incorporar nuevas tecnologías en apoyo a la educación, que contribuyan a la formación tradicional del estudiante y a la constitución de medios alternativos para realizar sus estudios universitarios a estudiantes de condición social más deteriorada (más allá del fortalecimiento del Sistema de Bienestar Universitario) o quienes no están radicados en la Capital. (Por ejemplo: educación a distancia), al tiempo que propiciar la amplia implementación de nuevas formas de enseñanza que contemplen las difíciles posibilidades horarias de los estudiantes que desempeñan actividades laborales, (actualmente más del 55 % del orden estudiantil trabaja y otro 20 % busca trabajo) y les permita mantenerse como estudiantes activos de la Universidad. (Alternativas de cursos semipresenciales, etc)
- e) Fortalecer el sistema de becas y bienestar universitario.
- f) Procurar dar una educación vinculada a la realidad nacional y mundial; que permita al estudiante insertarse en el ámbito laboral de la forma más sencilla posible. Para lograrlo es indispensable el impulso de programas de pasantías, que le permitan al estudiante un contacto directo y fluido con su futura profesión y consolidar un perfil de "enseñanza por problemas". No contraponer el mundo del trabajo con el mundo de la formación universitaria.
- g) Potenciar en los diversos servicios universitarios y a nivel central los sectores de Educación Permanente y Posgrados (profesionalistas y académicos) que garanticen tanto un vínculo activo entre la Universidad y sus egresados como la excelencia académica a través de la formación de cuadros docentes calificados y debidamente remunerados.

4.2 Investigación

- a) Apostar a jerarquizar esta actividad de la Universidad como elemento central de la formación crítica del universitario. Esto implica llevar la investigación a distintas escalas de trabajo, ya sea su incorporación a las distintas curriculas

de grado como posgrado. En este ultimo caso con claras derivaciones en la importancia del posgrado como ámbito de generación de conocimiento (a niveles de maestria y doctorado).

- b) Fomentar la investigación estudiantil mediante, la implantación de un mínimo indispensable de participación estudiantil en los proyectos de investigación a ser financiados por la Universidad.
- c) Fortalecer la vinculación de la UdelaR con ámbitos estatales como son el INIA, LATU, etc para la generar nuevas alternativas en temáticas y campos a desarrollar vinculados al país productivo.
- d) Afianzar la relación de la UdelaR con el sector productivo privado.
- e) Generar en las distintas áreas académicas programas con lógicas y objetivos similares al PEDECIBA.

4.3 Extensión

- a) A nivel de extensión, vemos necesario manejar una visión amplia, que supere de una vez lo acotado de concebirla como asistencialismo universitario (a pesar de los esfuerzos, en muchos sectores de la UdelaR prevalece esta concepción).
- b) Es necesario devolverle a la Universidad su rol protagónico en nuestra sociedad. Para eso, será necesario mancomunar esfuerzos con distintos actores políticos y sociales (partidos políticos, gobiernos nacional y departamentales, parlamento, sindicatos, ONGs, etc.) aportando a mejorar la calidad de vida de la comunidad, generando espacios de reflexión, información y diálogo.
- c) Para que la Universidad, mediante la docencia, investigación y extensión llegue a la comunidad nacional en su conjunto, es indispensable que sea una Universidad auténticamente nacional, lo cual significa que sin descentralización real no hay extensión que le reditúe a la sociedad oriental en su conjunto.
- d) Estamos de acuerdo con la extensión siempre y cuando no transforme la Universidad en un medio para que el foco extensión universitaria se convierta en un fin en si mismo. El fin es generar un interrelacionamiento biyectivo, amplio y fluido entre Universidad y la sociedad de la que es parte.
- e) La evaluación y seguimiento de las distintas actividades desarrolladas bajo el rótulo de "extensión" es clave a la hora de concebir un nuevo relacionamiento Universidad- Sociedad, y el urgente reenfoque de la tarea de extensión, manejando diferentes escalas de intervención, tipos diversificados de actividades/ proyectos, diferentes formas de financiarlas (flexibilizar las condiciones para los llamados a fondos de extensión, promover la generación de actividades autogestionadas, etc.
- f) Volver a situar en el centro del debate la "competencia" que las actividades de extensión tendrían con las tareas de los mismos profesionales que la Universidad forma. ¿Se trata de actuar o de que la Universidad sea capaz de generar los ámbitos para concretar los proyectos de acción social?
¿La investigación, llevada adelante por equipos interdisciplinarios que involucren activamente a los universitarios con diferentes organizaciones sociales, para llegar al diagnóstico y propuestas frente a situaciones sociales de emergencia, es necesario que devenga en proyectos puntuales autogestionados, solidarios y participativos que desarrollará la sociedad civil junto a una Universidad que genere ámbitos, mediante por ejemplo, convenios con privados, para plasmar el proyecto de acción en si mismo? Creemos que mas alla de este debate la UdelaR debe investigar, generar nuevos conocimientos y ámbitos de interacción entre diferentes sectores y actores sociales pero de ninguna manera puede adjudicarse la función de tutelar las formas fermentales de participación ciudadana.

- g) Apuntar a la incorporación de las actividades en el medio dentro de la currícula de las distintas carreras. Todo ello, sin perjuicio de fortalecer las actuales tareas de extensión que la UdelaR viene llevando a cabo

4.4 Gestión

- a) Impulsar una mayor transparencia interna, facilitando un mejor acceso a la información, todos éstos presupuestos indispensables para un responsable y correcto ejercicio del cogobierno que conduce la institución.
- b) implementar una política de mayor y efectiva planificación, evaluación y control continuo de las actividades de la Universidad en su conjunto.
- c) Compartimos lo plasmado en el numeral 5 del documento del rectorado ⁶ en lo referente a Apoyo y asesoramiento para la mejora de la gestión en lo referente a: La generación de un nuevo Sistema de Bedelías, Creación e implementación de un sistema integral de gestión administrativa, financiera, presupuestal y de suministros, La implementación del Sistema Integrado de Administración de Personal (SIAP) en toda la UR, avance en el "Expediente Electrónico sin Papel".

4.5 Descentralización

Desde la CGU entendemos la *descentralización* como un proceso global que se desarrolla a partir de reconocer la existencia de una colectividad con base territorial con capacidad de asumir la gestión de intereses colectivos. La evolución en sus caracteres de colectividad socio – cultural por un lado, y político – administrativa por otro (lo que supone una transferencia paulatina de competencias y recursos) encamina a esa colectividad en un progresivo camino de una gestión cada vez más autónoma, en un marco legal y programático de raíz común. Todo ello con la necesaria incorporación y previsión de herramientas y métodos que generen la acumulación en capital humano, experiencias y condiciones para la gestación permanente de su propia masa crítica que brinde sustento al proceso.

El supuesto de un proceso de descentralización es que constituye la elección de un camino opuesto a una situación previa de centralización, al que por lo general se arriba y tomamos conciencia a partir de la reflexión sobre los procesos históricos. En forma más breve. Este proceso es integral y combina el reconocimiento de tendencias objetivas con la voluntad político – administrativa de revertirlas. No debe confundirse la descentralización con la *autonomía*. En la primera, desde el punto de vista del Derecho, hay un proceso que atenúa el vínculo jerárquico de un órgano sobre otro o dicho de otra forma, hay una sustitución por un control más tenue que la jerarquía. En el caso de la autonomía, se refiere a la posibilidad de dictar el propio ordenamiento jurídico. En la *descentralización administrativa* hay transferencia, por lo general parcial de poderes de gestión, donde el vínculo jerárquico se sustituye por un control más tenue. Lo que determina el grado de descentralización administrativa es el grado de contralor que ejerce el órgano superior. En el caso de la *desconcentración* se confiere a una entidad subordinada con muy limitados poderes de gestión. El jerarca mantiene un efectivo régimen de contralor. El órgano subordinado no tiene personalidad jurídica. El segmento de poderes desconcentrados es siempre muy limitado.

No es que por sí sola la universidad deba descentralizarse. Es EL PAIS el que emite evidentes señales, demandando un nuevo proceso que revierta el centralismo montevideano.

⁶ Plan de Trabajo del Equipo Rectoral para Impulsar la Reforma Universitaria

En ese sentido vemos que es necesario dar impulso una fuerte política de descentralización real de la Universidad que tenga entre sus ejes principales

- a) la justicia, equidad en las oportunidades
- b) equilibrio en el desarrollo regional apoyo al esfuerzo de la universalización en el acceso a los estudios de nivel superior. Esto a los efectos de: generación de capital humano o capital social; minimizar asimetrías impulsando mayor desarrollo relativo a lo regional o local; postular lo local como foco generador de culturas autóctonas alternativas, etc.
- c) Apostar a una apertura y diversificación de las actividades que la UdelAR realiza en el interior, y dentro de esas básicamente jerarquizar los emprendimientos en conjunto con la educación técnico- profesional.

Regional Norte.

Siempre desde la CGU hemos visto las enormes potencialidades que tiene la RN de convertirse en una segunda universidad pública, proceso en el cual el aumento de los niveles de autonomía académica y financiera es clave.

- 1) Vemos imprescindible incrementar la autonomía de la Regional, desarrollando la formación unidades de formación docente y educación permanente, de manera que pueda sustentarse a sí misma teniendo su propia estructura de profesores, establecimiento de un sistema de bienestar universitario en Salto, así como lograr la aprobación del nuevo estatuto de la misma.
- 2) Generación un plan estratégico de la RN, con objetivos y plazos claros, atendiendo a jerarquizar un proyecto académico, misión y visión, que tenga claros vínculos con una estrategia de desarrollo de su propio ámbito geográfico de acción.
- 3) Propiciar una mayor asignación presupuestal para RN visto que siendo un servicio en el cual se dictaban cursos de 14 servicios y con más de 4000 alumnos tenía el presupuesto menor al presupuesto de una facultad promedio.
- 4) Lograr que la presencia de RN sea un atractivo y una oportunidad real para los jóvenes del norte y litoral del país interesados en formación universitaria a fin de evitar el alejamiento primario de los jóvenes hacia Montevideo.
- 5) Sobre el dictado parcial de carreras. Estudiar las alternativas de acreditación de estudios parciales de la carrera o modalidades de "título intermedio" para dar una respuesta al dictado parcial en donde el estudiante no quede con las manos vacías luego de agotar el cursado parcial en RN.
- 6) Sobre los Ciclos Iniciales Optativos, los vemos como elemento dinamizador de la oferta académica de RN y fortalecedor de potencialidades a nivel de enfoques multi e interdisciplinario.

Centro Universitario Region Este

Este establecimiento universitario creado recientemente, nos mantiene con altas expectativas vinculadas a la amplia base geográfica de acción y la intención de una visión novedosa sobre las carreras a dictarse allí, caso de la Licenciatura en Diseño de Paisaje, de las facultades de Agronomía y Arquitectura.

Sin embargo, creemos al igual que en el caso de Regional Norte de estas experiencias deben tender a una mayor autonomía, no ser solo "aulas" de la Universidad en el interior. Un proyecto académico y una estrategia de formación docente y de masa crítica propia es indispensable para que el proceso de descentralización sea creciente y no se empantane en mera desconcentración de dictado de clases.

Demás Regiones

- 1) Crear los ámbitos para la generación de un Plan de Desarrollo Universitario Nacional que permita ampliar la base geográfica de acción de la Universidad a todo el país.
- 2) Como medida de emergencia sobre éste tema, atender y estudiar los planteos de los departamentos que procuran la instalación de la Universidad de la República en su región.

5. Hacia un sistema de Educación Terciaria Universitaria. El marco normativo. Actualización Ley orgánica vs ley de sistema nacional de educación superior

Como hemos mencionado, creemos en un sistema educativo terciario que funcione en red, sistema que coordine las distintas actividades públicas y privadas de Educación Terciaria; que jerarquice la actual educación técnico- profesional y resuelva adecuadamente la interface formativa entre Educación secundaria y educación superior, o la generación de instituciones terciarias compartidas entre la ANEP y la UdelaR vinculadas principalmente a los sectores productivos, priorizando una estructura integradora e integrada. En ese aspecto, el proyecto de la Ley de Educación plantea la posibilidad de recorrer nuevos caminos, ante el desafío no solo de coordinar lo existente o generar nuevas alternativas. También de generar un marco normativo que concrete esos ámbitos de coordinación, de sustento a las nuevas figuras o instituciones terciarias y ayude a dinamizar el cogobierno.

Sobre la ley orgánica en particular

El paso del tiempo hace que el marco regulador de la universidad, pensado para una institución de mediados del siglo pasado, comience a ser un lastre para su funcionamiento. En los hechos se ha caído en que los organismos cogobernados definen en largas sesiones meros asuntos de trámite, mientras que las delicadas cuestiones políticas y estratégicas quedan postergadas o son resueltas por los técnicos y mediante la vía de los hechos. Mientras tanto, los claustros por lo general no funcionan, no tienen el número para sesionar y algo similar sucede con las comisiones. Las decisiones - cuando las hay - son fruto de muy largos procesos, totalmente inadecuados al tiempo y a los ritmos de vida de las instituciones actuales. En los órganos centrales hay servicios que no tienen voto. Se han improvisado nuevos órganos para delegar funciones no atribuidas por la norma pero se hace necesario alivianar los asuntos a tratar. No se contemplan figuras clave como los Pro Rectores o Pro Decanos en áreas de responsabilidad que han adquirido una dimensión difícil de abarcar. Los asuntos administrativos abruma y distraen la reflexión sobre las más importantes políticas académicas. Estos son algunos de los muchos aspectos (por ejemplo, la ley no considera la existencia de otras instituciones universitarias como en la actualidad funcionan) en que la regulación ha quedado superada y que no contribuye a un funcionamiento normal. Se requiere un nuevo marco normativo. Una ley general para este nivel educativo, que alcance tanto a la educación oficial como a las instituciones privadas. En segundo lugar y en especial, habrá de legislarse para una nueva ley orgánica de la Universidad de la República, donde algunas de sus innovaciones se refieran a

(a) revitalizar el cogobierno mediante (por ejemplo) la corrección del déficit democrático mediante la designación de las principales autoridades representativas (Rector, Decanos y Directores) de forma directa por la comunidad universitaria

(b) revisión de cometidos y funciones de los organismos pluripersonales, profundizando su labor en el diseño de políticas y control sobre la gestión y reduciendo su responsabilidad en asuntos menores y cotidianos

(c) incremento en la delegación de funciones y atribuciones administrativas en los cargos de dirección.

(d) incorporación de una Auditoría Académica Permanente, de conformación mixta, con miembros de la universidad y pares externos a ella, para la evaluación permanente de sus programas de enseñanza, investigación, extensión, etc., y la difusión pública de sus resultados.

(f) establecimiento de la profesión docente con dedicación completa como categoría primordial, aunque no excluyente, en la cual se habrá de soportar la tarea académica.

(g) articulación de la nueva estructura orgánica contemplando el funcionamiento por áreas de la universidad, procurando minimizar la segmentación que se genera por la multiplicidad de servicios.

(h) Nueva concepción de la estructura académica que tenga en cuenta servicios e institutos de distinto tipo.

(i) Incluir al texto legal un contenido programático con metas orientadoras a largo plazo.

De la misma forma, aportar al debate sobre:

a) Incorporación de los funcionarios no docentes en el cogobierno con voz y voto.

b) nuevas formas de vinculación con el medio no solo a través del orden egresados (A esos efectos la experiencia de ámbitos como la Comisión Social Consultiva es un antecedente sumamente importante).